



Domicilio Fiscal: Av. Bolivar C.C. Elimar, Nivel 2, Local 40
Sector Centro - San Juan de los Morros - Edo. Guarico -Z.P. 2301
0246-432.21.85 / 0424-308.57.41 / 0414-465.44.85

Email: previncase2022@gmail .com
RIF: J-502808647

Monto de la Garantía:_____

Garantía Mensual:_____

Solicitud de Asociación

Nombre del Asociado:_____ **C.I.:**_____ **Edad:**_____

Entidad:_____

Tipo de Servicio:_____ **Fecha de Vencimiento:**_____

E-mail: _____ Teléfono: _____

Dirección:_____

Nombre Completo de los familiares con acceso al servicio	CEDULA	EDAD	PARENTESCO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

FIRMA DEL AFILIADO	HUELLO	CEDULA	LA EMPRESA
--------------------	--------	--------	------------

Fuera de San Juan de los Morros el afiliado debe acudir a la funeraria concertada por la EMPRESA, caso contrario no se reconoce ningún gasto efectuado y liberando a la empresa de toda responsabilidad.

En caso del fallecido estar afiliado por mas de un titular, se procederá a reconocer un solo servicio adicional será cancelado por el afiliado.

LA EMPRESA no reconocerá ningún gasto efectuado por los conceptos y beneficios, si los mismos no son autorizados directamente en nuestro centro de coordinación y emergencias telefónicas 0424-3085741 - 0414-4654485

Por otra parte asume la responsabilidad de tener en la citada cuenta saldo para la(s) fechas en las cuales el BANCO deba efectuar los débitos ,la falta de SALDO DOS VECES CONSECUTIVAS se procede a la ANULACION de esta solicitud. Si el AFILIADO una vez realizado pagos decide retirarse la EMPRESA no reintegra lo pagado hasta ese momento.

AUTORIZO AL banco a cargar a la cuenta antes indicada la cantidad previamente acordada con PREVISIONES SANTA EDUVIGIS C.A. RIF J-50280864, en la oportunidad establecida de común acuerdo entre nosotros, para ser acreditada en la cuenta que dicha persona jurídica mantiene en esa institución bancaria, quien suscribió con el Banco UN CONTRATO DE DOMICILIACION DE PAGOS.

AUTORIZACIÓN CARGO EN CUENTA Y CONVENIO DE PREVISIÓN